

Circular: 0014/SEZ/2018
Sección: Despacho de la Secretaría
Asunto: Declaración Anual 2017
Referencia: Oficio Circular No. 715.2018.30/0504
Lugar: Guadalupe, Zacatecas
Fecha: 09 de abril de 2018

**CC. Personal de la Secretaría de
Educación del Estado de Zacatecas**

Presente

En referencia al Oficio Circular No. 715.2018.30/0504 de fecha 05 de abril de 2018, donde se comunica que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó a la Secretaría de Educación Pública, que derivado de la actualización de su plataforma se han detectado errores que generaron correos electrónicos a los servidores públicos sujetos a declarar, por lo que se pide hacer caso omiso de estos correos.

Derivado de lo anterior, el SAT solicita que el personal presente su declaración anual de impuestos del año 2017 a partir del día 11 de abril del presente año, a efecto de poder realizar las correcciones correspondientes.

De igual manera, se hace de su conocimiento los casos que no están obligados a presentar su declaración anual 2017, los cuales se detallan a continuación:

1. Si eres un trabajador que tuvo ingresos por salarios de un solo patrón.
2. Si eres un trabajador que tuvo ingresos por salarios de un solo patrón y por intereses, sin que estos últimos rebasen los 20 mil pesos anuales.

Me despido cordialmente y ratifico mis mejores consideraciones.



Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ZACATECAS
Dra. Gema A. Mercado Sánchez
SECRETARIA

Ccp.- L.C. María de Lourdes Solano Martínez.- Subsecretaría Administrativa.- Para su conocimiento.
Ccp.- C.P. Ana Lilia Rojas Vásquez.- Directora de Capital Humano.- Para su conocimiento.
Ccp.- I.S.C. Juan Diego González Carlos.- Jefe del Departamento de Nómina.- Para su conocimiento.
GAMS/MLSM/ARV/JDGO/bef